

**ACTA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (AÑO 2021)**

HORA: 09:00

FECHA: JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021

VIDEOCONFERENCIA ENLACE: <https://tel.meet/efx-wghe-kdk?pin=1840965629800>

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Buen día a la(s) y los integrantes de este Honorable Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Les agradezco que hayan aceptado la Convocatoria para asistir de manera virtual y desahogar esta Décimo Tercera Sesión del Consejo mediante Video-Conferencia. Como saben, el semáforo de riesgo epidémico muestra a Jalisco en rojo y el Gobernador anunció, derivado de la reunión de la Mesa de Salud el pasado lunes 9 de agosto que aunque hay repunte de contagios y hospitalizaciones, estamos a la mitad que el peor momento de los números registrados por COVID en enero pasado, pero insistió en que observemos las medidas sanitarias, como evitar reuniones presenciales de más de 5 cinco personas y el empleo de tecnología para cuidar la salud de todas y todos; por lo que con fundamento en el Reglamento de Sesiones del Consejo artículo 9 puntos 2 y 3 se encuentra justificada la causa para que se lleve a cabo la sesión en los términos convocados y con el empleo de la plataforma Google-meet propuesta, se garantizan las condiciones indispensable para el desarrollo de la misma.

Con fundamento a lo que dispuesto por los artículos 31 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; del 4 al 11, 13, 15, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos del día 12 doce de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, iniciamos formalmente los trabajos de esta Sesión.

(I) Le solicito atentamente al **Dr. Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez**, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa y Secretario de Acuerdos de este Consejo, que proceda a elaborar la Lista de Asistencia y registre la asistencia virtual de las y los miembros que integran el Pleno de este Consejo:

(II) SECRETARIO DE ACUERDOS: Buen día a las y los consejeros, bienvenidos a esta Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Justicia Alternativa del Estado de Jalisco a desarrollarse en forma virtual, procederé a tomar **LISTA DE ASISTENCIA**, por lo que se les solicita de favor contestar “PRESENTE” después de escuchar su nombre, para dejar constancia en audio y video de su asistencia virtual:

I. DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, DIRECTOR GENERAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO, PRESENTE.

II. MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTE.

III. LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, JUEZA SÉPTIMO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTE.

IV. MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, PROCURADOR SOCIAL DEL ESTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, PRESENTE.

V. MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, FISCAL EJECUTIVO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, PRESENTE.

VI.- LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTE.

VII.- LIC. DAVID RAZÓN REQUENES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTE.

Presiente, doy cuenta que se encuentran presentes 7 de los 7 integrantes de este Consejo, por lo que se cuenta con cuórum legal señor Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: En virtud de la verificación efectuada por el Secretario de Acuerdos quien da fe y cuenta de la existencia del cúorum legal, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Sesiones del Consejo DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

(II) Le solicito al Dr. Emiliano Magallanes, Secretario de Acuerdos, dé lectura al Orden del Día, a fin de proceder a someterlo a votación y, en caso de ser aprobado, de apoyo en el artículo 14 punto 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo también someta a consideración en votación nominal si se dispensa la lectura en forma completa de los documentos que fueron previamente circulados a la(s) y los Consejeros, sin perjuicio de que puedan remitirse a ellos en forma textual cuando el caso particular así lo requieran para motivar sus argumentaciones.

(II) SECRETARIO DE ACUERDOS: Como lo instruye la Presidencia, procedo con la lectura al Orden del Día.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE CUÓRUM.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA CON FECHA 14 DE JULIO DE 2021.**
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN XIII, Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL ARTICULO 29 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO.**
- V. ASUNTOS VARIOS.**

CIERRE DE LA SESIÓN.

Si la(s) y los presentes están de acuerdo o no con el Orden del Día propuesto, en VOTACIÓN NOMINAL sírvanse manifestarse A FAVOR O EN CONTRA de la aprobación del Orden del Día, después de escuchar su nombre:

1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, A FAVOR.

- 2.- MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, A FAVOR.
- 4.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, A FAVOR.
- 6.- LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, A FAVOR.
- 7.- LIC. DAVID RAZÓN REQUENES, A FAVOR.

Presidente doy cuenta a usted que el Segundo Punto del Orden del Día relativo a la Lectura y Aprobación del Orden del Día resultó: **APROBADO por unanimidad** de 7 votos de la(s) y los consejeros.

ACUERDO: Por votación **unánime** de 7 siete votos de las y los integrantes del Consejo resulta, **APROBADA** la propuesta del Orden del Día.

A continuación se presenta a votación de la(s) y los señores Consejeros el que **SE DISPENSE LA LECTURA EN FORMA COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS** a la(s) y los Consejeros, sin perjuicio de que puedan remitirse a ellos en forma textual cuando el caso particular así lo requieran para motivar sus argumentaciones, por lo que favor sírvanse manifestar el sentido de su voto después de escuchar su nombre:

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, A FAVOR.
- 2.- MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, A FAVOR.
- 4.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, A FAVOR.
- 6.- LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, A FAVOR.
- 7.- LIC. DAVID RAZÓN REQUENES, A FAVOR.

Presidente doy cuenta que la moción relativa a la DISPENSA DE LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN REMITIRSE A ELLOS EN FORMA TEXTUAL CUANDO EL CASO PARTICULAR ASÍ LO REQUIERA PARA MOTIVAR SUS ARGUMENTACIONES, FUE APROBADA POR **unanidad de 7 votos**. Muchas gracias.

ACUERDO: Por votación **unánime** de 7 siete votos de las y los integrantes del Consejo resulta, APROBADA la dispensa de la lectura íntegra de los documentos previamente circulados, sin perjuicio de que puedan remitirse a ellos en forma textual cuando el caso particular así lo requiera para motivar sus argumentaciones.

(III) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Gracias Secretario. Iniciando con el TERCER PUNTO del Orden del Día relativo a la **“Lectura y en su caso aprobación del acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, celebrada el día 14 catorce de julio del 2021”**, misma que fue circulada con anterioridad, para este punto le solicito al Secretario someta esta moción a votación nominal con la dispensa ya previamente aprobada de la lectura íntegra de su contenido.

SECRETARIO DE ACUERDOS: Integrantes del consejo, con relación a la propuesta de Aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 14 catorce de julio de la presente anualidad, misma que les fue circulada previamente, por favor hagan saber el sentido de su voto, manifestándolo después de escuchar su nombre, para dejar registro en audio y video:

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, A FAVOR.
- 2.- MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, A FAVOR.
- 4.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, A FAVOR.
- 6.- LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, A FAVOR.
- 7.- LIC. DAVID RAZÓN REQUENES, A FAVOR.

En razón a la votación nominal expresada, Presidente doy cuenta a usted que el CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 CATORCE DE JULIO DE 2021, QUEDÓ APROBADA por UNANIMIDAD de 7 VOTOS DE LA(S) Y LOS CONSEJEROS.

ACUERDO: Con votación **unánime** de 7 siete votos de las y los integrantes del Consejo resulta, resulta APROBADA el Acta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión ordinaria del día 14 catorce de julio de 2021.

(IV) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Para el desahogo del IV CUARTO PUNTO relativo a la **“PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022 DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII, Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”**, hemos enviado a la(s) y los consejeros el citado ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022, para su consideración previa, en el entendido de que para su elaboración se observó lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, es decir, el ANTEPROYECTO DE

PRESUPUESTO del Instituto cumple con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado.

Como antecedente, consejera(s) y consejeros, conviene señalar que el IJA en su calidad de garante de los MASC tiene un presupuesto asignado para este año **2021**, de **\$ 95,928,702.00** lo que en la medida de lo posible ha permitido solventar parte de la demanda de servicios en este ámbito. Como saben, hemos estado impulsando mucho la creación de Centros Públicos de Mediación.

Para el ejercicio fiscal **2022**, en la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, se proyectó por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública un techo presupuestal por la cantidad de **\$ 99, 728,900.00** lo que representa un **incremento presupuestal del 3.96%**, en relación al año anterior. Se han triplicado los asuntos que nos llegan a validación, por ende se han necesitado más recursos para poder cumplir con el trabajo.

Sin embargo, el Congreso del Estado ha confiado en los Mecanismos Alternativos, en razón de las nuevas responsabilidades del IJA algunas como ustedes ya saben, la reciente reforma al Código Civil y el divorcio por mutuo consentimiento (tenemos 35 casos actualmente). Además, estamos preparando para que el siguiente año, para que sea el Año del Arbitraje en Jalisco.

Tenemos la buena noticia, que con los Datos del INEGI desde el 2019, ya el 27% de las Resoluciones Judiciales de Jalisco en Primera Instancia se resolvieron vía

Métodos Alternativos. Con los datos preliminares del 2020, ya es el 32%, es un gran incremento.

Así como a las diversas disposiciones legales a la entidad en la que otras entidades públicas podrán celebrar convenios MASC en el ámbito de sus facultades, que incrementarán en igual número el número de convenios para sancionar, que impactan directamente en el gasto del Instituto en todos sus rubros, por lo que para el **ejercicio 2022**, ponemos a la consideración de este Consejo un presupuesto de **\$ 118'161,656.00** lo que representa un posible incremento del **18.48%** a fin de aproximarnos a la debida atención de la situación en comento.

En los últimos 6 años solo ha habido un aumento salarial del 4% para todo el personal, el año pasado se dio un apoyo para Notificadores, Licitadores y Secretarías recibieron un apoyo en sus puestos, el resto se quedaron igual. Considero que gracias al servicio de los compañeros merecen que no queden rezagados. La propuesta es que el incremento sea del 7% salarial de Validador hacia abajo y un incremento del 5% para mandos de directivos, esto gracias a su compromiso y gran trabajo de los compañeros.

Es de señalarse que la estructura de esta aspiración presupuestal es de aproximadamente el 85% para los recursos humanos y el 15% restante, para recursos materiales, servicios generales, y bienes muebles e inmuebles.

Hace 2 años y medio tuvimos la responsabilidad de incorporarnos al Instituto, el 94% era para la Sede Central, hemos arreglado la proporción para los proyectos en otros municipios.

De ahí que con el propósito de que estemos en tiempo y forma, de ser aprobado, se remitirá al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia para que lo integre en el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Judicial y demás autoridades competentes.

Esa sería nuestra propuesta SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA(OS) INTEGRANTES DEL CONSEJO para escuchar las consideraciones que tengan a bien manifestar en este punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Si no hay algún otro COMENTARIO, agradecemos sus participaciones y solicito al Secretario de Acuerdos, someta a votación este punto IV del orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS: Consejeras (os), como lo instruye la Presidencia, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto después de que mencione su nombre respecto de si es de aprobarse este IV cuarto punto del orden del día relativo a la: **“Propuesta del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2022 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XIII, 31 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y el artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco”, y de ser aprobado, se remita al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia para que lo integre en el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Judicial y demás autoridades competentes:**

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, A FAVOR.
- 2.- MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, A FAVOR.
- 4.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, A FAVOR.
- 6.- LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, A FAVOR.
- 7.- LIC. DAVID RAZÓN REQUENES, A FAVOR.

En razón a la votación nominal expresada, Presidente doy cuenta a usted que el punto IV relativo a la **“Propuesta... del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2022 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y de su remisión al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia para que lo integre en el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Judicial y demás autoridades competentes, de conformidad con los artículos 28, fracción XIII, 31 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco”**, resultó: APROBADO por UNANIMIDAD de 7 VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS.

ACUERDO: con votación **unánime** de 7 siete votos de las y los integrantes del Consejo resulta, APROBADA la “Propuesta del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2022 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XIII, 31 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y el artículo 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Agradezco mucho su aprobación y por su confianza, mil gracias por su apoyo, seguiremos trabajando y dando resultados.

(V) PRESIDENTE DEL CONSEJO: Para el desahogo del punto V quinto, relativo a **“Asuntos Varios”**. Consejeros y consejeras, con fundamento en el artículo 11 numerales 7 y 8 del Reglamento de Sesiones, quiero aprovechar este espacio para presentar algunos comentarios a su consideración y valoración, con relación a las reformas al Reglamento Interno y al Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación que fueron aprobadas en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el 14 catorce de julio próximo pasado.

Específicamente las que tienen que ver con la ampliación de algunos de los términos o plazos aprobados en los diversos supuestos analizados en dicha sesión, ya que se hace necesario armonizar los mismos con los establecidos en la propia Ley de Justicia Alternativa, pues varios de ellos se contemplan en la misma, por lo que en su caso, se tendrá que agotar primero este proceso legislativo de reforma, de ahí que se PROPONE revocar los Acuerdos relativos a la aprobación de las REFORMAS al REGLAMENTO INTERNO Y AL REGLAMENTO DE MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y VALIDACIÓN aprobadas para el desahogo de los puntos IV y V del Orden del Día de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 14 catorce de julio de 2021 por los argumentos expuestos y en su caso, se presentarán en su integridad y totalidad oportunamente.

Si la(s) o los consejeros tienen interés en comentar este o algún asunto diverso, cedo el uso de la voz a ustedes.

MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Mi comentario va referido que los Reglamentos no van encima de la Ley, ese sería mi comentario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Si no hay algún otro COMENTARIO, agradecemos sus participaciones y solicito al Secretario de Acuerdos, someta a votación este punto V del orden del día, tratado en Asuntos Varios, relativo a: “Revocar los acuerdos relativos a la aprobación de las reformas al Reglamento Interno y al Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación aprobadas para el desahogo de los puntos IV y V del Orden del Día de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 14 catorce de julio de 2021”.

SECRETARIO DE ACUERDOS: Consejeras (os), les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto después de que mencione su nombre respecto de si es de aprobarse este V quinto punto del orden del día de Asuntos Varios desahogado con relación a la: “**Propuesta de Revocar los Acuerdos relativos a**

la aprobación de las reformas al Reglamento Interno y al Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación aprobadas para el desahogo de los puntos IV y V del Orden del Día de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 14 catorce de julio de 2021”.

- 1.- DR. GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA, A FAVOR.
- 2.- MGDO. ARMANDO RAMÍREZ RIZO, A FAVOR.
- 3.- LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES DE LA ROSA, A FAVOR.
- 4.- MTRO. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS, A FAVOR.
- 5.- MTRO. LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ RUIZ, A FAVOR.
- 6.- LIC. GERARDO AGUILAR FLORES, A FAVOR.
- 7.- LIC. DAVID RAZÓN REQUENES, A FAVOR.

ACUERDO: con votación **unánime** de 7 siete votos de las y los integrantes del Consejo resulta, APROBADA la “Propuesta de Revocar los Acuerdos relativos a la aprobación de las reformas al Reglamento Interno y al Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación aprobadas para el desahogo de los puntos IV y V del Orden del Día de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 14 catorce de julio de 2021”.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Bien, con esto queda agotado el Orden del Día para esta Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa, les recuerdo la invitación a las sedes que se van a inaugurar y les haré llegar todos los eventos que estamos formulando, por lo que siendo las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos del Jueves 12 doce de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, SE DA POR CLAUSURADA la presente, agradecemos la presencia de las y los miembros de este consejo y personal que nos acompaña.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

LA CONSEJERA JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADA POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO

**MAGISTRADO ARMANDO RAMÍREZ
RIZO**

**LIC. PALOMA ROMANA MAGALLANES
DE LA ROSA**

EL CONSEJERO
REPRESENTANTE DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**MAESTRO JUAN CARLOS MÁRQUEZ
ROSAS**

**MAESTRO LUIS JOAQUÍN MÉNDEZ
RUIZ**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISION
LEGISLATIVA DE SEGURIDAD Y
JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO

EL CONSEJERO DESIGNADO POR LA
PRESIDENTA DE LA COMISION
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO

LICENCIADO DAVID RAZÓN REQUENES

**LICENCIADO GERARDO AGUILAR
FLORES**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO

**DOCTOR HÉCTOR ANTONIO EMILIANO
MAGALLANES RAMÍREZ**

**DOCTOR GUILLERMO RAÚL ZEPEDA
LECUONA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.